NOTICIAS

BOLETIN DE ACCION SINDICAL

SINDICATO MEDICO del URUGUAY
Filial de la Confederación Médica Panamericana y Miembro de la Asociación Médica Mundial
Dirección Cableg.: SINMED Montevideo

REDACTOR RESPONSABLE:
Victoriano Rodríguez de Vecchi — Colonia 1938
Anselmo De Simone, Cronista Corresponsal
Edita el Departamento de Publicaciones
Colonia 1938 - P. 2 - Teléf. 40 11 89

Correos del Uruguay - Permiso Nº 169
Impresos de interés general
Decreto P. E. de enero 1961
Franqueo a pagar — Cuenta Nº 109

SEGURO DE SALUD

Vivimos, en la dimensión de nuestro ámbito nacional, un momento histórico que estremece nuestra estructura sanitaria. Los diversos sistemas y organizaciones asistenciales vigentes hasta el presente, han cumplido su ciclo. El derecho a la salud, consagrado en la conciencia nacional y las leyes de la República, ha dejado de ser una norma más o menos igualitaria para toda la población del país. Cada día crece el número de aquellos que se desvinculan de su organización de asistencia médica, porque les resulta imposible mantener su afiliación debido al alto costo de la cuota mensual, y que se suman a los que nunca tuvieron acceso a adecuadas prestaciones sanitarias y económico-sociales. Es que la medicina cada vez es más cara. El avance de las ciencias médicas y el aporte de otras disciplinas que la sirven han mejorado los métodos de diagnóstico, enriquecido el arsenal terapéutico y hecho más confortable la internación hospitalaria. El costo de asistencia del enfermo, desde el diagnóstico al alta, se ha incrementado de una manera sorprendente, máxime teniendo en cuenta la depredación del valor adquisitivo de nuestro signo monetario. La consecuencia inmediata de estos fenómenos íntimamente ligados, ha sido que las clases menos pudientes tengan que abandonar su vínculo permanente con los servicios de asistencia médica a los que confiaban el cuidado de su salud. El quebranto económico ha dejado a una gran masa de población sin siquiera una magra protección sanitaria. Sólo las clases pudientes han podido resistir el tremendo impacto producido por la devaluación monetaria y absorber el costo que demandan las prestaciones de servicios asistenciales más o menos adecuados y aceptables de nuestro medio. De ahí que la relativa igualdad, más formal que sustancial, de que era beneficiaria nuestra población haya perdido, incluso, su apariencia. Puesto que antes, cuando el régimen sanitario vigente insinuaba sus imperfecciones, se decía que había una medicina para ricos y otra para pobres, hoy hay que decir que para los pobres no hay medicina de nivel científicamente aceptable.

NO SOLO ATENCION MEDICA

El estado sanitario de una población no puede medirse por la sola atención médica que recibe. En el complejo conjunto de factores que inciden en el estado sanitario hay que tener en cuenta una extensa gama de elementos. Empezando por una correcta preparación profesional a nivel académico en función de las necesidades reales del medio, hasta una política de gobierno de adecuada provisión en los niveles socioeconómicos y culturales, hay todo un largo tránsito que el gremio médico tendrá que recorrer con clara conciencia de sus propósitos, obligaciones y aspiraciones. Marchar hacia un Seguro de Salud con la creencia de que todo se reduce a un cambio de dependencia en las relaciones laborales; al establecimiento de horarios compatibles con el esfuerzo fisiológico y remuneraciones adecuadas, es pensar apenas dentro de un reducido esquema de formalidades carente del sentido filosófico y social que debe presidir nuestra acción para ubicarnos en el problema con lucidez, certidumbre y justicia.

El cuidado de la salud supone no sólo atención médica. La prescripción facultativa debe encontrar su adecuada respuesta en el ámbito extramédico. Recetar un régimen dietético con finalidades terapéuticas a un sujeto cuya situación económica no puede proporcionárselo; o la fuente encargada de proveer sufre carencias por falta de recursos, es poner al individuo entre la espada y la pared. Como además, no sólo de pan vive el hombre, la seguridad social debe contemplar las necesidades de vivienda, vestimenta, energía de uso doméstico, educación, vacaciones, esparcimientos, etc.

¿QUE DICEN LOS MEDICOS?

El Cuerpo Médico nacional, como grupo que habrá de asumir el mayor compromiso, no se ha expresado aún en su más cabal extensión y profundidad frente al problema que plantea un necesario cambio en nuestra estructura sanitaria. Sin embargo, mediante sus instituciones de mayor representatividad, el Cuerpo Médico nacional ya ha fijado las condiciones básicas para su participación en una nueva estructura sanitaria. Tales condiciones están dadas en las conclusiones y recomendaciones adoptadas por las Primeras Jornadas Medico Sindicales Nacionales realizadas a mediados de junio del pasado año en Montevideo bajo el patrocinio y organización de la Facultad de Medicina, Sindicato Médico del Uruguay, Federación Médica del Interior y Asociación de los Estudiantes de Medicina. En ese documento que fuera difundido ampliamente por "NOTICIAS" (ver Nº 56 de julio de 1967) y "ACCION SINDICAL" (ver Nº 110 de 1967) y el folleto oficial editado oportunamente, está contenida la base temática para propiciar el gran diálogo entre todos los médicos del país y del cual habrán de surgir la conducta a seguir y los puntos de vista a expresar por parte del Cuerpo Médico nacional ante la implantación de un Seguro de Salud.

Mientras tanto, el Sindicato Médico del Uruguay se prepara para decir lo suyo en una próxima Convención Médica Nacional. En ese sentido, la Comisión especial designada para el estudio del Seguro de Salud ha comenzado a informar al Comité Ejecutivo respecto a los puntos básicos estudiados y éste ha resuelto realizar una sesión semanal adicional para tratar exclusivamente los problemas relacionados con el Seguro de Salud.

En medios gremiales se estima de vital importancia el grado de participación médica en el proceso de implantación e instalación del Seguro. Porque sería funesto para el Cuerpo Médico que ese proceso se desarrollara con ninguna, muy poca o incoherente participación del gremio, obviamente de alta relevancia para la ejecución de cuestiones prácticas y de doctrina para la marcha eficiente de una nueva organización sanitaria.

¿QUE DICE EL GOBIERNO?

Trasciende de medios gubernamentales que hay un decisivo propósito de implantar el Seguro de Salud. Síntoma evidente de esa intención es la puesta en circulación de dos cuestionarios para sondear la opinión del gremio al respecto. Uno de ellos tiene origen en la Comisión de la Cámara de Representantes que tiene a estudio el proyecto de Seguro de Salud; otro, emanado de una Comisión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tiene el mismo cometido. Ambos han llegado, en forma oficial, al seno del Comité Ejecutivo para que se pronuncie al respecto. También circula una encuesta entre profesionales en relación al problema. Por otra parte, diversas fuentes de sectores que integran el elenco gubernamental mediante el uso de todos los medios de difusión, mantienen a la opinión pública en constante espectativa respecto del Seguro.

Toda esta movilización supone una campaña de promoción publicitaria como las que se estilan para poner en venta un artículo de consumo previa investigación de mercado. En este caso el artículo de consumo es nada menos que un servicio de prestación sanitaria que involucra a todos los médicos de la República en su carácter de productores.

Cualquiera sea la intención del gobierno en las finalidades políticas mediante la implantación del Seguro, los hechos objetivamente considerados están ofreciendo al gremio médico la oportunidad de un pronunciamiento que no debe ser desechada a riesgo de no haber tenido arte ni parte en un asunto de tan delicada competencia para su fuero profesional y tan cara a la más alta tradición médica del país.

¿QUE DICE LA OPINION PUBLICA?

Nuestra ciudadanía se halla confusa al respecto. Corresponderá al gremio médico el mayor esfuerzo por esclarecerla. Y la tarea no habrá de ser fácil desde la insidiosa y maledicente campaña antimédica lanzada con motivo del reciente ajuste salarial. Si el prometido Seguro de Salud se frustra, es deficiente y cursa hacia una de las tantas estafas políticas que en los últimos tiempos se suceden en forma alarmante, ya tendrá el gobierno a quien atribuir las culpas por el fracaso. Los médicos aparecerán como los enemigos de todas las cosas buenas que, en materia sanitaria, el gobierno quiere para el pueblo. De ahí que el gremio médico, a nivel nacional y actuando como un todo coherente, tenga la imperiosa necesidad de abocarse sin dilaciones a fijar, con sentido preventivo, su postura ante el evento histórico configurado en la actual crisis de nuestra organización sanitaria.

Sin embargo, no todo es sombrío en el horizonte que nos perfila. En la lucha por esclarecer el significado social de la correcta aplicación de un Seguro de Salud justo y eficiente, el gremio médico no está sólo. Los sindicatos obreros que constituyen el sector de opinión pública organizada, no padecen de confusión en la materia que nos ocupa. Por el contrario, han tratado el problema del Seguro con lucidez y coherencia. Así lo demostraron en la Asamblea Nacional Sindical, realizada del 6 al 9 de setiembre de 1967, convocada para estudiar los problemas de la salud en su carácter de sector usuario más afectado como resultado del descalabro económico que vive el país.

En resumen: el problema de la salud está determinado por un conjunto de factores socio-económicos y culturales vigentes actualmente en nuestra sociedad. Los médicos, como depositarios del cuidado sanitario de esa sociedad y a la vez integrantes de la misma, no pueden ni deben soslayar sus cometidos de proteción al grupo que les ha dado su razón de ser socialmente útiles. Por lo tanto, en las actuales circunstncias de cambio de régimen sanitario debe tomar parte activa y velar para que el advenimiento anunciado sea digno de la grandeza social de la medicina.

INFORMACION DEL SINDICATO MEDICO

COMITE EJECUTIVO

ACTO ELECCIONARIO MAYO 17 DE 1968

LLAMADO A ELECCIONES GENERALES PARA EL EJERCICIO 1968-69. El Sindicato Médico del Uruguay en cumplimiento de lo que establecen sus Estatutos Sociales las Bases Fundamentales del Centro de Asistencia, la Reglamentación de la Comisión Administradora de Bienes Muebles e Inmuebles, el Reglamento de la Colonia de Vacaciones y las Bases Fundamentales del Centro de Medicina Laboral, Fondo S. Social, convoca a sus asociados médicos y estudiantes a elecciones generales para el viernes 17 de mayo de 1968.

En este acto eleccionario deberán elegirse:
—Consejo Arbitral del Sindicato Médico del Uruguay (4 Miembros titulares).
—Comité Ejecutivo (5 Miembros médicos y 3 Miembros estudiantes).
—Comisión Administradora de Bienes Muebles e Inmuebles (1 Miembro con duración 3 años).
—Comisión de Colonia de Vacaciones (1 Miembro con duración 3 años).
—Junta Directiva Centro de Medicina Laboral (2 Miembros Médicos, duración 2 años).
—Junta Directiva del Centro de Asistencia (4 Miembros médicos y 1 estudiante, elegidos por voto secreto, 2 años).

Las listas de candidatos deben llevar únicamente Lema, no aceptándose Lemas idénticos en listas distintas. Los candidatos deben dar su aprobación por escrito en las listas que figuren. Las listas deben registrar doble número de suplentes.
La fecha de recepción de listas, cierre del período de inscripción, se hará desde el 25 de marzo hasta el jueves 25 de abril, a la hora 18.00.
El acto eleccionario se cumplirá el 17 de mayo en un período continuo en que funcionará la Mesa receptora de votos (Colonia 1938, Piso 2) desde la hora 10 hasta las 22 horas.

La elección de Miembros de la Junta Directiva del Centro de Asistencia se hará mediante voto SECRETO.
En las elecciones para Consejo Arbitral y Comité Ejecutivo tienen derecho a votar todos los señores Asociados que tengan una antigüedad mayor de 2 meses.
Los socios Estudiantes pueden votar dentro de los Lemas Médicos al Consejo Arbitral, Colonia de Vacaciones y Comisión Administradora de Bienes Muebles e Inmuebles, F.S.S. Al Comité Ejecutivo y Junta Directiva del Centro de Asistencia dentro del Lema Estudiantes.

Los Miembros de la Junta Directiva del Centro de Medicina Laboral serán electos por los Socios Médicos.

Para intervenir como elector de la Junta Directiva del Centro de Asistencia es necesario tener una antigüedad, como socio gremial, de 1 año como mínimo.

Dr. José P. Saralegui Buela (Presidente).
Dr. Ricardo Caritat (h.), Br. Jaime Gofin (Secretarios).

Montevideo, marzo de 1968.

PRECISIONES PARA EL ACTO ELECTORAL. EL ESTATUTO SOCIAL ESTABLECE LA OBLIGACION DEL VOTO FIRMADO. En tanto no se modifique el actual Estatuto se recuerda que las Listas deben ser firmadas para que tenga validez el voto excepto para la Junta Directiva del Centro de Asistencia que será SECRETO.

La experiencia indica que los socios suelen firmar una lista y omitir la firma en una o más de las restantes.

Se hace esta advertencia a los socios para que pongan especial cuidado en este detalle.

VOTANTES DE LA CAPITAL. El socio que figura registrado con domicilio en Montevideo tiene que votar personalmente ante la Mesa Electoral. No puede hacerlo dejando su voto, entregándolo por terceros ni por correo. Se trata de una exigencia también estatutaria que debe ser respetada.

Cuando el socio se ausenta de la capital o le es imposible concurrir a votar (por estar de guardia en un hospital) puede excusarse por medio de unas líneas o en forma telefónica. Lo podrá hacer durante el día del Acto Electoral dentro de las horas de votación, o anticipadamente en los días previos, en las oficinas del Sindicato Médico.

VOTANTES DEL INTERIOR. Tienen dos procedimientos para votar. Pueden votar remitiendo los votos por correo, dirigidos en sobre a la Secretaría del Sindicato Médico y para entregar a la Mesa Electoral. El sobre de envío conviene que diga la palabra "voto". Estos votos son válidos en su recepción hasta la hora del cierre del Acto Electoral. El otro procedimiento es su concurrencia personal ante la Mesa Electoral.

SOCIOS NO HABILITADOS ESTATUTARIAMENTE. Aquellos socios, médicos o estudiantes, con un ingreso inferior a los dos meses a la matrícula social, no podrán votar y si lo hacen su voto es estatutariamente nulo (Art. 30 inc. c).

SOCIOS NO HABILITADOS PARA VOTAR JUNTA DIRECTIVA. Los socios del Sindicato Médico, médicos o estudiantes, con una antigüedad inferior al año calendario a la fecha de su ingreso en la matrícula social, no podrán votar autoridades para la Junta Directiva del CASMU (Art. 33 de las Bases Fundamentales). En caso de comprobarse votantes que hayan transgredido esta disposición se invalida la hoja de votación correspondiente a Junta Directiva.

VOTOS DE ESTUDIANTES PARA LISTAS DE LEMAS MEDICOS. Los socios estudiantes en condiciones de usar su derecho de electores, podrán votar dentro de los Lemas Médicos, las listas correspondientes a:

—Comisión Administradora de Bienes Muebles e Inmuebles.

—Comisión Directiva de la Colonia de Vacaciones.

—Consejo Arbitral.

APLICACION DEL SISTEMA DE MAYOR COCIENTE. Realizado el Acto Electoral y efectuado el Escrutinio general, luego de la computación de votos correspondientes a cada Lema, para la adjudicación de cargos en los respectivos organismos cuyas autoridades se renuevan, la adjudicación de los cargos en disputa se hace con aplicación del sistema llamado de mayor cociente.

La explicación exacta de este sistema puede consultarse en la Ordenanza de Elecciones Universitarias donde está muy bien expuesto.

VOTOS DE SOCIOS ATRASADOS Y MOROSOS. El Comité Ejecutivo ha preparado los Padrones Electorales correspondientes a 1968 y a los efectos de la aplicación del Art. 13 del Estatuto social.

Se considera socio atrasado el que dentro del año 1968 no ha cancelado sus cuotas gremiales al mes de marzo. Se considera socio moroso el que excede en su atraso los tres meses. Los socios atrasados han sido notificdos por circular reciente, en tanto que los socios morosos han sido notificados hasta por 4ª vez, de su situación. Ambos recuperan sus derechos estatutarios, en forma automática ,si cancelan los adeudos existentes al mes de marzo inclusive.

El Comité Ejecutivo ha dispuesto durante todo el día y duración de la jornada electoral que funcionarios de la Institución estén en condiciones de atender a los socios atrasados y morosos que deseen regularizar antes de proceder a votar.

El Comité Ejecutivo ha sugerido a las Mesas Electorales que la condición de atraso o mora no debe esgrimirse para negar un voto creando una situación de violencia al votante. En cualquier caso se recibirá el voto y en el momento del Escrutinio se procederá a la anulación de ese voto si tal cosa corresponde. Serán nulos de necesidad los que habiendo votado no hayan reparado su situación estatutaria al momento del escrutinio.

DE COMO SE HACE LA VOTACION. El socio que concurre a votar debe presentarse a la Mesa Electoral y solicitar el sobre de votación.

Le será entregado un sobre de votación con numeración ordinal correspondiente al votante en cuestión.
Pasa luego a buscar las listas que están en habitación separada una para médicos y otra para estudiantes. Elige las listas de su preferencia y las firma. Puede o no cerrar el sobre, es indiferente.

Concurre nuevamente ante la Mesa Electoral y deposita su voto en la urna correspondiente.

El acto del voto le insume un minuto de tiempo; sin embargo su expresión de soberanía se proyecta a lo largo de todo el Ejercicio. Es importante que no omita usted su votación. Con ello prestigia la Institución, prestigia sus decisiones futuras y cumple con su deber sindical.

ARTICULOS DEL ESTATUTO REFERENTE A ELECCIONES. Para ser candidato o miembro elector, se requiere tener el derecho estatutario al día, Arts. 13 y 14.
Con respecto a las disposiciones estatutarias sobre elecciones, se citan los artículos correspondientes.

"Artículo 16. Los miembros del Comité Ejecutivo que representarán a los Estudiantes afiliados, serán elegidos anualmente, en el acto eleccionario por el artículo 30 y dicha elección se regirá por las normas en él indicadas, excepto el número de nombres que constituirán las listas, que será de nueve".

"Art. 30. Inc. b). La Secretaría ordenará a los empleados que suministren a los afiliados todos los datos e informes relacionados con este acto eleccionario. Las listas llevarán lemas, constarán de doble número de nombres del de los puestos a llenar, llevarán la firma de diez votantes, los cuales adjuntarán la adquiescencia escrita de los candidatos".

"Las listas deberán ser entregadas en la Secretaría con veinte días de anticipación a la fecha de las elecciones. Los dos primeros firmantes serán delegados de la lista presentada, siendo responsables ante el Comité Ejecutivo del cumplimiento de los requisitos reglamentarios".

"Las listas serán publicadas, debiéndose colocar en los cuadros anunciadores del local social, del Centro de Asistencia y de la Asociación de Estudiantes de Medicina o de las Asociaciones Estudiantiles a que se refiere el artículo 15 de los presentes Estatutos".
"Deberán ser consideradas por el Comité Ejecutivo, el cual, en el caso de que presenten fallas de orden reglamentario, lo hará saber a los delegados. Si estos defectos no fueran subsanados siete días antes de los comicios, serán rechazadas las listas que no se ajusten estrictamente a estos Estatutos".

"Toda protesta, observación o comunicación, cualquiera que sea su índole ,relativa al proceso electoral, deberá hacerse por escrito ante el Comité Ejecutivo o las Comisiones receptoras de votos, no siendo válida ninguna gestión que no se realice de acuerdo con este procedimiento".

"Inc. d) El acto eleccionario se realizará el día indicado, en la sede social, en tres períodos por lo menos de dos horas cada uno (matinal, vespertino y nocturno). El Comité Ejecutivo designará las comisiones receptoras de votos, dándoles representación a delegados de las distintas listas inscriptas. Los socios radicados fuera de Montevideo podrán enviar sus votos firmados, por carta certificada. Los de la ciudad deberán, **previa firma, depositarlo personalmente. El Comité Ejecutivo suministrará a las comisiones receptoras todos los datos e informaciones necesarias para el normal desarrollo del acto eleccionario".**

"Art. 33 (De las BB. FF. del Centro de Asistencia). El voto de los técnicos del Centro de Asistencia será obligatorio, pudiendo hacerlo por carta, imponiéndose a quien no haya votado sin causal justificada a juicio del Comité Ejecutivo una multa del valor de 5 unidades técnicas a los señores Médicos y del valor de 2 ½ unidades técnicas a los señores Practicantes".

INFORMATIVO GREMIAL

IMPUESTO A LA RENTA. Se pone en conocimiento de los asociados que se han anticipado los plazos para liquidación y pago de los impuestos a cargo de la Oficina de Impuesto a la Renta.

Como se ha hecho en el ejercicio anterior, el Contador de la Institución evacuará las consultas que se le formulen de parte de los interesados, los días lunes, miércoles y viernes, de 16 a 18 horas, en la sede gremial.

NUEVOS SOCIOS. MEDICOS. Dres. Susana Cerviño, Virgilio César Gutiérrez Ventura. ESTUDIANTES. Bres. Carmelo Castelluccio, Nelly Gorgal, Diana Fernández, Juan N. Pignanesi, Filomena Pignataro, Julio Reissenweber, Iris Remerciari, Ramón Seoane García, Ruben Boyadjián, Milton Risvegliato Montes de Oca, Stella Bonneveauk, Hugo Viviano.

SOLICITUDES DE LICENCIA. Se concede licencia gremial al Dr. Efraín Margolis por el período comprendido entre el 29 de enero al 31 de diciembre de 1968, en razón de ausentarse para la República de Venezuela en uso de una beca otorgada por la O. M. S.

Ante su ofrecimiento de cumplir misiones que la gremial juzgare del caso encomendarle, se resolvió nombrarle representante del Sindicato Médico del Uruguay ante la Federación Médica Venezolana mientras dure su permanencia en dicho país.

También se concede licencia gremial a la Dr. Emmy Lucy Blanco por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1967 al 30 de setiembre de 1968 con motivo de usufructuo de una beca en el exterior.

CONTRIBUCION PARA MEJORAS EN COLONIA DE VACACIONES. La Mesa autorizó a dicha Comisión que de sus disponibilidades contribuya con el Club de Pesca del Balneario Solís para los trabajos que se vienen realizando en la construcción de un muelle, que será de uso común, y de una mejor orientación del actual curso del Arroyo Solís con el propósito de proteger predios, inmuebles y zona de playa.

GESTIONES OFICIADAS EN CONFLICTOS. Se ha hecho conocer a la Sociedad de Anestesiología los resultados de las gestiones encomendadas al Dr. Saralegui Buela ante la Asociación Fraternidad con motivo de la situación planteada al Dr. W. Triñanes. Como resultado de las mismas, le fueron reintegrados al reclamante los descuentos que ilegalmente se le hicieran.

En la Fraternal Unida quedó solucionado satisfactoriamente el conflicto planteado entre el Cuerpo Técnico y la patronal en todos sus términos. Así lo ha hecho conocer por nota el Dr. Miguel Fierro en nombre de los técnicos de dicha Institución.

Respecto a la situación laboral del Dr. Elías Hochmann con el Jockey Club, la Mesa entiende que el colega reclamante se ha hecho acreedor a la calidad de funcionario de esa institución y por tanto ser amparado como tal en sus reclamaciones. En tal sentido se ha enviado nota al Jockey Club, señalándose, además, que debe darse solución a su situación como paso previo a la provisión del cargo de Médico Traumatólogo de Pista previsto por esa institución.

Ha quedado solucionada la situción del Dr. Jaime Scheimowitz en ANCAP. En tal sentido, el interesado ha remitido nota comunicando que la Gerencia Médica del instituto ha cumplido a entera satisfacción con sus reclamos. En la misma nota expresa su agradecimiento a las autoridades del Sindicato Médico y a los funcionarios encargados de la tramitación de su asunto por el apoyo prestado a sus reclamaciones.
En cumplimiento a la resolución del Comité Ejecutivo del 5 de mayo de 1967, por la que se declararon en conflicto todos aquellos cargos médicos desempeñados en calidad de interinos por designación directa, la Dra. Josefina B. de Vincentin ha enviado nota expresando su acuerdo con la resolución citada y anuncia su propósito de renunciar a su cargo interino en Asistencia Externa a partir del 2 de enero de 1968.

CREACION DE LA REVISTA DE PRENSA. Se recibe un trabajo del cronista-corresponsal Br. Anselmo De Simone, por el cual se comienza a realizar una racionalización de archivo y síntesis informativa de las publicaciones de prensa relativas a la cosa médica que se distribuirá mensualmente a los miembros del Comité Ejecutivo, responsables de sectores y autoridades de organismos adscriptos.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CON MOTIVO DE FIN DE AÑO. Dr. Carlos Pstelzer, Pte. de la Fed. Médica, Prov. de Santa Fe; Sr. Jorge Pacheco Areco, Pte. de la República; Dr. Alberto Abdala, Vicperesidente de la República; All American Cables and Radio Inc.; Dr. Salvador Faliveni, Pte. del Sindicato Médico Dptal. Maldonado; Conf. Médica Panamericana; Secretariado de la Asoc. Médica Mundial; Soc. de Arquitectos del Uruguay; Asoc. Médica Americana; Dr. Milton Rizzi Castro desde Londres; Rector de la Universidad de la República; Federación de Obreros en Lanas; Federación Médica Venezolana; Dr. Hans J. Sewering, Fed. Méd. Alemana.

CURSOS, BECAS Y CONCURSOS

CURSOS. La Universidad de Pennsylvania dictará cursos especiales para estudiantes extranjeros, a realizarse en los siguientes períodos: 17 de junio - 20 de julio de 1968; 22 de julio - 24 de agosto de 1968; 3 de setiembre - 6 de diciembr ede 1968 y 8 de enero - 18 de abril de 1968. Por mayor información, acudir al Departamento de Secretaría General de la Universidad de la República.

TRABAJO OFRECIDO A TECNICOS. La O. E. A. por intermedio de la Universidad de la República, solicita el concurso de técnicos universitarios que posean conocimientos especializados en ciencias físicas, naturales y aplicadas, educación, como asimismo economistas, estadígrafos, sociólogos y expertos en administración pública. Se exige el conocer a fondo el español, inglés o portugués y entender bien otro de estos idiomas. La Universidad de la República proporcionará mayor información a los interesados.

CONCURSOS. De méritos y pruebas, entre todos los ciudadanos de la República, para llenar el cargo de Auxiliar de Laboratorio del Instituto de Higiene. Los interesados deben acudir a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina. Plazo de inscripción hasta la hora 17 del lunes 27 de mayo de 1968.

BECAS. Para Cursos de Post-Graduados uruguayos, a desarrollarse en Universidades brasileñas. El Departamento de Secretaría General de la Universidad de la República proporcionará a los interesados la información pertinente.
La Embajada de Alemania Federal ha informado a la Universidad de las becas concedidas por la Fundación Alexander von Humboldt a ciudadanos uruguayos para el período 1967-68 y las condiciones que deben llenar los interesados para obtener el apoyo de la misma. A tal efecto el Departamento de Secretaría de la Universidad informará en detalle a los interesados.

COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES

Por intermedio del Dr. Omar Barreneche, la Mesa se informó de los siguientes asuntos:
IV CONFERENCIA DE ENSEÑANZA MEDICA, la que se realizará en un país europeo en 1972 y tiene como tema "La enseñanza médica, una responsabilidad colectiva". Estas conferencias intentan ser una avanzada en materia de enseñanza médica, es decir, trazar nuevos rumbos, lo cual no significa que sean enteramente originales. En la Asociación Médica Mundial, en Madrid, se resolvió que se solicitara a las Asociaciones Médicas nacionales que cuanto antes se nombren comités de enseñanza médica locales, debido a que dicha Conferencia será realizadá por la Asociación Médica Mundial del siguiente modo: se designará un Comité de expertos de enseñanza médica, integrado por personas propuestas por Asociaciones Médicas nacionales, el que estructurará las bases de los trabajos para la Conferencia. Tienen que participar las asociaciones médicas nacionales, es decir que tiene que ser un trabajo de la profesión médica de todo el mundo. El Sindicato Médico del Uruguay ya designó un Comité de enseñanza médica y la propuesta concreta de la Comisión de Relaciones Internacionales es que el actual Comité Redactor para el trabajo a realizar para el Congreso Panamericano a realizarse en Asunción del Paraguay fuera designado como Comisión de Enseñanza Médica nacional, para colaborar además en la organización de la IV Conferencia de Enseñanza Médica, considerando interesante que la Comisión fuera integrada además por estudiantes. Solicita además, y de acuerdo a lo estipulado por la Asociación Médica Mundial, que el Comité Ejecutivo designe un representante para integrar el Comité Organizador Central, y señala el Dr. Barreneche que ya se había hablado del Dr. Carlevaro, por lo que pide al Comité Ejecutivo la ratificación de su nombre. Se había señalado que debía integrarlo las personas mejor calificadas y no necesariamente aquellos cuyas asociaciones puedan costear sus gastos de viaje.

SECRETARIOS REGIONALES. Hasta ahora existían los Secretarios Regionales designados por el Secretario General de la Asociación Médica Mundial, pero en la última Asamblea se decidió cambiar el sistema y en lugar de designar a una persona designar a una Asociación, el que tiene varias ventajas, entre otras, evitar la personalización y sea la Asociación la responsable de establecer un mecanismo de coordinación. Plantea la Comisión de Relaciones Internacionales si el Sindicato Médico del Uruguay se postula como candidato para desempeñar ese cargo, resolución que tendría que tomar el Comité Ejecutivo para la próxima sesión, visto que la Asociación Médica Mundial se maneja con determinados plazos. La Secretaría sería de una duración de tres años.

ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

Carta del Secretario General, Dr. Alberto Z. Romuáldez.

Enero, 1968.

Muy estimados colegas:
Luciendo los saludos de nuestros numerosos amigos y asociaciones miembros en el mundo entero, el Tablero de Noticias de esta oficina se veía alegre y adornado durante estas fiestas de fines de año. A cada uno de ustedes "agradecemos" de corazón las felicitaciones que nos han enviado y que han hecho más alegres estos días de fiesta.
Siguiendo nuestra tradición, el personal del Secretariado renueva en ésta su resolución de servir en la mejor manera posible durante el nuevo año a cada una de las asociaciones miembros y a cada médico y consejero. A esta promesa se une el sincero deseo de que 1968 sea para ustedes un año de prosperidad, éxito y paz.
Mientras van completándose las estadísticas de 1967 y van siendo agregadas a los archivos, parece apropiado que se reflexione sobre el progreso y realizaciones alcanzadas por la Asociación en los últimos doce meses; se agreguen éstos a la tarea común de lograr nuestros objetivos y se trate de fijar las metas a ser alcanzadas durante el año próximo. Contemplamos el pasado año con orgullo y satisfacción y miramos hacia el futuro con esperanza y confianza, aunque bien sabemos que sólo el historiador es competente al analizar el pasado y sólo el profeta se atrevería a predecir el futuro.

QUO VADIS?

Es indudable que el progreso resulta de la aceptación unánime de un desafío, seguida ésta de la acción precisa que tomen las asociaciones miembros, sus secretarios y sus delegaciones, más la absoluta cooperación de los Miembros del Consejo. Permítanme compartir con ustedes los hechos de 1967 que, en mi criterio, indican que nuestra Asociación Médica Mundial está progresando:

...El creciente reconocimiento de la universalidad de los problemas médicos de hoy y de la importancia del diálogo internacional como los medios que aportan la pauta a seguir en la solución de estos problemas en el plano nacional. En esta categoría, nótese la programación de una conferencia para tratar los problemas socioeconómicos; el estudio a fondo de los varios aspectos de la responsabilidad médica y los pleitos por malpraxis; las discusiones sobre definición de la muerte; la declaración, a formularse próximamente, del secreto profesional en todos sus aspectos y la selección de "Enseñanza Médica - Una Responsabilidad Colectiva" como tema central de la 4ª Conferencia Mundial de Enseñanza Médica.

...Fortalecimiento de la estructura fundamental de la Asociación. La aceptación de un sistema de comités de referencia para la Asamblea que permite que los distintos delegados debatan amplia y totalmente todos los informes, estudien detallada y seriamente todos los puntos pertinentes y presenten sus recomendaciones para debate y acción final de la Asamblea plena. Igualmente trascendental es el efecto unificador y fortalecedor que conseguirá la decisión de traspasar las secretarías regionales y las tareas de coordinación y enlace de individuos a asociaciones miembros.

...La iniciación de proyectos de ayuda para proveer asistencia médica (Indonesia) y colaboración mutua en enseñanza médica (plan Canadiense-Latinoamericano). Ciertamente estos son verdaderos ejemplos del idealismo altruista de la Asociación Médica Mundial.
...Y último, y no menos importante, está el proceso de cambiar la posición financiera de la Asociación, considerada como "precaria" durante varios años, y encaminarla por vías fiscales solventes y sólidas. El idealismo elevado es realmente algo digno de notar, pero sigue siendo un sueño, hasta que no se le de el significado y la consistencia necesaria a través de medidas que requieren el consumo de energía y recursos. Nuestras asociaciones miembros han comenzado ahora a hacer este año una realidad al cumplir sus responsabilidades a cabalidad y al aumentar su cooperación en diversas formas.

QUO MODO?

La Asociación Médica Mundial debe perseverar en su tarea de convertir anhelos en realidades mediante una campaña enérgica y continua para reforzar su ya reconocido prestigio internacional a la vez que intensificar sus esfuerzos de conseguir que cada médico perteneciente a una asociación miembro, llegue a conocer a cabalidad el papel que debe desempeñar. Solamente cuando logremos el apoyo, la lealtad y aceptación total de los médicos del mundo, la vez de la Asociación Médica Mundial será fuerte y autorizada y sus actividades serán un verdadero reflejo de la solidaridad del gremio médico.

QUO ANIMO?

"...servir a la humanidad mediante el esfuerzo por alcanzar las normas internacionales más altas en la educación médica, en la ciencia médica, en el arte médico y ética médica y en el cuidado de la salud de todos los pueblos del mundo". Este es el propósito que nos hemos prometido. Hemos avanzado, pero aún queda mucho por hacer. Todos juntos no podemos fracasar.
Fraternalmente,

ALBERTO Z. ROMUALDEZ (Secretario General).

XXII ASAMBLEA MEDICA MUNDIAL. Se efectuará en Sydney, Australia, en el Hotel Wentworth, del 5 al 10 de agosto de 1968. El Dr. Alberto Z. Romuáldez, Secretario General de la Asociación Médica Mundial Inc., ha anunciado el programa provisional de esta reunión planeada para que coincida con las reuniones de la Asociación Médica del Commonwealth y el Tercer Congreso Médico Australiano.
Comentando sobre el programa, el Dr .Romuáldez señaló la creciente aceptación de su Asociación de la universalidad de los problemas médicos de hoy y de la importancia del diálogo internacional como los medios que aportan la pauta a seguir en la solución de estos problemas en el plano nacional. En esta categoría, realzó el estudio intensificado de los varios aspectos de la responsabilidad médica y los pleitos por malpraxis; las pertinentes discusiones sobre la definición de la muerte que ahora se ha convertido en un tema urgente y de actualidad a raíz de los adelantos en el trasplante de órganos, especialmente los recientes avances en la cirugía cardíaca en Sud Africa; la programación de una futura conferencia sobre aspectos socio-económicos y la selección del tema "Enseñanza Medica - Una Responsabilidd Colectiva" para la 4ª Conferencia Mundial de Enseñanza Médica, a realizarse en 1972 bajo el patrocinio de la Asociación Médica Mundial.
La importante conferencia de editores médicos que se realizará durante la Asamblea, tratará: "El papel coordinador de los editores médicos y sus publicaciones en un mundo médico cada vez más fragmentado", y los secretarios y autoridades médicas de las asociaciones médicas nacionales considerarán "Los problemas médicos y sociales relacionados con la migración". Además de estas discusiones especiales, la Asamblea efectuará su elección anual de consejeros y oficiales; establecerá sus proyectos de ayuda para el año venidero y su Consejo organizará y llevará a efecto los diversos puntos de su agenda.
La Asociación Médica Australiana, anfitrión de la Asamblea, pide urgentemente a todos esos que deseen participar en la XXII Asamblea Médica Mundial, que se prerregistren con anticipación ya que se espera que las otras reuniones combinadas con la Asamblea atraerán un número extraordinariamente elevado de médicos. La Asociación anfitrión ha hecho arreglos especiales para asistir a los médicos que visitan Australia, preparando diversos contactos con colegas australianos.
La Asociación Médica Mundial, Inc., es una organización internacional que reúne a 60 asociaciones médicas nacionales que representan las opiniones de los médicos del mundo libre. Toda información adicional puede obtenerse escribiendo a:
The World Medical Association, Inc.
10 Columbus Circle.
New York, New York 10019, U. S. A.
Teléfono: 265-2190. Cables: WORLMEDSEC, New York.

CONGRESOS Y REUNIONES

X CONGRESO MEDICO SOCIAL PANAMERICANO. El Comité Organizador ha designado al Sindicato Médico del Uruguay, Relator Oficial del Tema 3: "Coordinación entre las Asociaciones Médicas, Escuelas de Medicina y Organizaciones oficiales de salud, en relación a la Educación Médica". La confección de este tema fue solicitada en su oportunidad al Sindicato Médico del Uruguay y su Comité Ejecutivo designó en la eventualidad a un equipo redactor integrado por los Dres. Ondulia Ebole, Pablo Carlevaro, Atilio Morquio, Julio C. Ripa, Carlos Gómez Haedo, Juan C. Rey, Marcelo Viñar y Br. Horacio Mirabal.
Este Congreso tendrá lugar en Asunción, Paraguay, en mayo de 1968.

II CONGRESO INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE DERMATOLOGIA. Se realizará en Kyoto, Japón, entre el 15 y el 20 de agosto de 1969.

LAS ASAMBLEAS

CARTA DEL PROFESOR Dr. CARLOS STAJANO

Sr. Presidente
del Sindicato Médico del Uruguay,
Dr. José Saralegui.

Sr. Presidente:

Tal vez como uno de los más antiguos integrantes del Sindicato Médico del Uruguay, estimo constructivo elevar ante usted mi demanda amparado en mis derechos y además por considerar un mérito adquirido el ser uno de los sobrevivientes que tuvieron la honra de ser propulsores de nuestra Institución desde su etapa preformativa y conceptual. En esos años de lejana actuación, los actuales dirigentes y activos colaboradores, posiblemente eran unos niños y muchos otros aún no habían nacido. El existencialismo actualmente en auge, desprecia ostensiblemente las canas del adulto o los méritos dignamente acumulados a través de una larga y constructiva actuación y que la propia conciencia reconoce dando fuerza moral para enfrentar el insulto, la difamación o la calumnia como producto de la falta de cultura ético-profesional y de respeto a la personalidad humana por humilde que ella sea. Esta comprobación surge del lamentable escenario de las Asambleas en el Sindicato Médico de los últimos tiempos, en las que a no dudarlo le será vedado asistir a todo hombre considerado de bien. No participo activamente en la vida sindical y no ejerzo mi profesión en la vida privada, pero concurro esporádicamente a sus asambleas, así como algunos respetables colegas que demuestran consecuencia con la Institución y sus problemas. Esa consecuencia que debiera considerarse como un mérito personal y un honor a la Institución es en cambio blanco propicio para el desborde y el agravio delatando un síntoma de disolución y bancarrota de los principios de mutuo respeto, no importa que cada uno defienda puntos de vista enteramente dispares. No prestigia sin duda alguna a nuestra Institución la arrogancia con que ostentan su clase moral inferior, determinados participantes a sus asambleas. ¿Cuál es el objeto y significado de sus expresiones e insultos? ¿Es necesario agraviar para sustentar una razón? Porque cuando les conviene invocan conceptos de concordia y de solidaridad y a los minutos cambian de frente y acometen contra una honorabilidad que sólo ellos pretenden ignorar. Invocan una autoridad universitaria de autofabricación; sin embargo trasladan al seno de las asambleas episodios de taberna induciendo a la reacción personal que está a un paso de producirse, no bien alcance a herir lo más hondo que es la dignidad personal. ¿Qué amparo ofrece nuestra Institución, si tolera el desenfreno de pasiones y actitudes propias de la incultura de que hacen gala ciertos participantes? El concepto sagrado del gremialismo vive hoy la penetración disolvente de una ideología desorbitada que desvirtúa su razón de ser, traiciona los fines de su primitiva creación, y elabora en forma acelerada su desprestigio dentro de la masa social que experimenta alarma y prevención. El concepto unánime de la gran mayoría que integra nuestra Institución, acepta la libertad de pensamiento y de toda ideología, pero repudia terminantemente la tolerancia demostrada por sus autoridades frente a los métodos y procedimientos que no coinciden con la salud moral y ética que debería invocar nuestra gran Institución en toda circunstancia. En lo que me es personal elevo con todo respeto mi denuncia al Sr. Presidente del Sindicato y Presidente de la Asamblea, el que con inexcusable pasividad toleró el agravio y la extralimitación de expresiones permitidas a un asambleista insolvente que con gesto demagógico destiló expresiones que semiológicamente denuncian su clase inferior y de muy baja calidad. ¿A qué conducirá la inacción de las autoridades del Sindicato, sino a desatar reacciones individuales y de inesperadas consecuencias en el seno de la Institución? Cada uno de todos nosotros ha contribuido a construir a nuestra Institución, a fortalecerla material y moralmente, a prestigiarla técnicamente, a alentarla mediante la múltiple participación próxima o lejana. Pero pronosticamos que su poderío económico por sí solo no es suficiente para perpetuar su prestigio y su grandeza. La disciplina gremial tiene una órbita de acción bien definida, pero no es ilimitada para imponer ideologías o penetrar en el gobierno espiritual de sus integrantes, y menos por la fuerza, la artimaña o la traición de sus principios. Este concepto es una categórica afirmación, que no es preciso fundamentar. Nadie pone en duda hoy que un virus de tremenda nocividad ideológica, amenaza a breve plazo, la solidez de la obra que lleva el nombre recordartorio de Fosalba. No es de desear que se cumpla el ciclo histórico de las concepciones de los visionarios y realizadores, que se apolillan, carcomen y entran en descomposición por obra de gérmenes que las penetran y destruyen.

Nuestra Institución concebida como el Templo de la solidaridad, se está transformando en fermentario de odios y de incompatibilidades irreductibles distanciando a los hombres que la forjaron con honestidad, trabajo y sacrificios sin cuento. Por desgracia no existe aún en nuestro país la colegialización profesional para prevenir fallas de conducta y transgresiones en lo ético y lo moral, evitando el delito y la participación de la justicia civil.

Sobran razones para elevar directamente al Sr. Presidente esta denuncia para su inmediata publicación en nuestro órgano oficial.

Saluda atte. al Sr. Presidente,

Carlos Stajano.

UNA CATEDRA EN LA CALLE

Ya va para siete meses que el Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, andan en la calle. Y en todo ese tiempo transcurrido quienes tienen la responsabilidad de hallar solución adecuada al asunto, no lo han hecho. Mientras siguen las gestiones para poner fin a este penoso suceso, se sigue resintiendo gravemente la formación profesional de una importante masa estudiantil y post-graduados que se ve privada de una correcta enseñanza de la Neumología. Por otra parte, y sin emitir juicio respecto a quien cabe responsabilidad por esta desagradable situación, los hechos, en sí mismos, gravitan lesionando intereses morales y materiales de instituciones y personas.

De la documentación que obra en nuestro poder en relación a este asunto, surge que el titular de la Cátedra, Prof. Dr. José P. Ibarra, inició gestiones preventivas a mediados de junio de 1967 a raíz de comentarios sobre el próximo traslado del Fermín Ferreyra (por entonces asiento de la Cátedra) al Saint Bois. Con tal motivo se entrevistó con el Ministro de Salud Pública, Prof. Dr. Ricardo Yannicelli, el que le promete que contemplará la situación del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, de modo que no afectaría su funcionamiento y que su traslado no se haría con urgencia.

Promediando el mes de julio, el Prof. Ibarra recibe una llamada telefónica del Ministro por la que le comunica que el traslado de la Cátedra como de todo el Fermín Ferreyra se haría a breve plazo. Al día siguiente, el Prof. Ibarra concurre a la reunión del Consejo de la Facultad de Medicina ante el que expone la decisión del Ministro y sobre la total inconveniencia del traslado del sector neumológico no tisiológico, así como de la mayor parte de los servicios auxiliares y del personal de la Cátedra. Al día siguiente se realiza una entrevista con el Ministro a la que concurren el Prof. Ibarra y el Decano de la Facultad. El Ministro ofrece para la parte no tisiológica y laboratorios correspondientes, sitio en el Hospital Pasteur. De las gestiones realizadas en dicho Hospital surge que los ambientes y disponibilidades locativas no son adecuadas a los fines perseguidos. Ante esta situación, el Prof. Ibarra decide hacer gestiones en el Hospital de Clínicas. Esta nueva posibilidad también fracasa. Y aquí queda sin resolver el problema del sector neumológico no tisiológico de la Cátedra, considerado el más importante a los fines docentes. En primer término, porque la capacidad locativa ofrecida en el Saint Bois es insuficiente; en segundo término que la ubicación del sector neumológico no tisiológico a 20 kilómetros de Montevideo supone una amputación funcional de la Cátedra al desvincularla de las otras Cátedras de Facultad impidiendo el intercambio mutuo de consultas y de los servicios de laboratorios afines con la patología neumológica. Por otra parte, la instalación en el Saint Bois provocaría incómodos traslados de una masa considerable de estudiantes, apartándolos del rico material disponible por la Cátedra de Patología Médica, por cuyo expreso pedido, es enseñada en su seno la patología respiratoria con todas las ventajas que supone una docencia integrada y coordinada en un ámbito que ofrece todos los recursos para alcanzar los fines deseados de proporcionar una enseñanza global en la disciplina tratada. De provocarse la amputación funcional de la Cátedra de Clínica Neumológica, significaría crear la imposibilidad futura de hacer investigación, publicaciones y de concurrir a Congresos en posesión de materiales adecuados.

La única solución, al parecer, es la integración del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica en un hospital de agudos con un Servicio de Bacilares en la Colonia Saint Bois.

Mientras tanto, y desde el 18 de octubre de 1967, la Facultad de Medicina tiene una Cátedra en la calle en busca del lugar adecuado a sus altas funciones docentes.

Es de desear que cuanto antes se ponga fin a esta enojosa situación, no sea cosa que de prolongarse un tiempo más haya que lamentar la depredación, o tal vez la pérdida, de valioso material con las desagradables repercusiones que en todos los órdenes podría aparejar.

sindicato médico del uruguay
montevideo - uruguay